**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado **EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** para exhortar respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM)**,** lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el marco de la conmemoración del día internacional de la Lucha contra el Cáncer de mama, resulta importante reflexionar sobre esta terrible enfermedad que ha cobrado la vida de muchas mujeres.

Según datos aportados por el INEGI, *“en México, durante el año 2022, se registraron 23 mil 790 casos nuevos de cáncer de mama entre la población de 20 años y más. La incidencia nacional de esta enfermedad fue de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes para ese mismo año.”*

Del total de muertes por tumores malignos, el 9.0% fue a causa del cáncer de mama, es decir, 7 mil 888 mujeres perdieron la vida por este padecimiento oncológico.

En el año 2022, el Estado de Chihuahua ocupó el tercer lugar en mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 20 años y más, y a nivel estatal, Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en mujeres con este padecimiento.

Como bien sabemos, la detección oportuna es fundamental para combatir esta enfermedad.

La mastografía es el estudio radiográfico mediante el uso de equipo especializado llamado mastógrafo, se utiliza para buscar anormalidades en la mama, ayuda a detectar el cáncer en sus etapas iniciales, cuando aún no es palpable por el personal médico. De cada 100 mastografías con resultado anormal, 40 son cáncer. Datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Reconocemos el esfuerzo que el Gobierno del Estado de Chihuahua ha realizado en este tema, en lo que va de la administración de la Gobernadora Constitucional Maru Campos, se han obtenido 11 mastógrafos, 7 de ellos de los denominados de última generación.

En la misma tesitura reconocemos el esfuerzo realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que ha incrementado el número de mastógrafos en el país, ya que el 39% de ellos pertenecen precisamente a esta Institución.

De igual manera, reconocemos el esfuerzo que se ha realizado por parte del IMSS al crear las Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM), sin embargo, consideramos que aún falta mucho por hacer, atendiendo a las estadísticas ya manifestadas.

Actualmente en el Estado de Chihuahua, existe únicamente una Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, la cual se encuentra en la Ciudad de Chihuahua, esta unidad brinda una atención especializada en cáncer de mama, además de llevar el debido seguimiento de las pacientes, hasta lograr que venzan al cáncer, pero en Ciudad Juárez no existen estás clínicas especializadas y siendo que son tan necesarias para las mujeres juarenses.

Los juarenses aportamos bastantes cuotas obrero patronales, en el año 2019, se aportaron 8 mil 15 millones de pesos, en el 2020 8 mil 264 millones, en el año 2021 9 mil 237, en el 2022 10 mil 749, en el 2023 12 mil 258 y en enero y febrero de este año 2024, 2 mil 145 millones de pesos, sin duda alguna, Juárez, sus trabajadores y empresarios, aportan miles de millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por nuestras mujeres chihuahuenses y juarenses es que respetuosamente solicitamos que se tome en cuenta a Juárez para la creación de estas Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM), que como ya se dijo antes, apoyan no solamente a la detección de esta enfermedad, sino que también aplican radioterapia, quimioterapia e inclusive medicamento especializado.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**:

**ÚNICO:** **La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM).**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 3 de octubre del año 2024.

**ATENTAMENTE.**

**EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**

**DIPUTADA**

**Dip. José Alfredo Chávez Madrid Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez**

**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente Dip. Ismael Pérez Pavía**

**Dip. Joceline Vega Vargas Dip. Jorge Carlos Soto Prieto**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Dip. Nancy Janeth Frías Frías**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón Dip. Arturo Zubía Fernández**

**Dip. Saúl Mireles Corral**

Esta hoja de firmas corresponde a la **iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo** con el propósito de exhortar respetuosamente al al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, con la intencionalidad de que en Ciudad Juárez se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM)

Esta hoja de firmas corresponde a la **iniciativa con carácter de punto de acuerdo** a efecto de exhortar respetuosamente a la empresa **FERROCARIL MEXICANO S.A. de C.V. (FERROMEX), a la Dirección General Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua,** con la intención de que reconsideren la construcción de un puente vehicular en el Centro Histórico de ese municipio fronterizo.